

Violencia y género en cuarentena Desafío y protección

El 20 de julio del 2020, Rocío Villanueva¹ recibió por la Comisión Andina de Juristas a Pilar Gil², Magda Alberto³ y Lidia Casas⁴ para repasar las medidas adoptadas por España, Colombia y Chile durante la pandemia, en el esfuerzo por sostener canales de protección a las mujeres frente a actos de violencia y acoso.

El evento fue abierto y transmitido en simultáneo por zoom y facebook live.

El encuentro ha buscado establecer un puente que nos permita, como organización, revisar, a través de la mirada de tres mujeres expertas, a tres países y a través de esa mirada caracterizar la forma en que los Estados han reaccionado a la enorme exposición en que han quedado las mujeres en medio de la pandemia a la violencia machista a la que son sistemáticamente sometidas en los espacios en los que viven y también fuera de ellos.

Las presentaciones de nuestras invitadas confirman que esta forma de violencia comienza a ser progresivamente visualizada como un problema diferenciado en el hemisferio de habla hispana. Sin embargo, no tenemos instaladas en nuestras sociedades estructuras ni mecanismos estables que conduzcan a su erradicación. Los métodos de respuesta urgente a este tipo de casos comienzan a mostrar pistas homogéneas. La creación de casas y espacios de protección, las líneas de auxilio por aparatos móviles, el uso de mecanismos de comunicación en silencio y de procedimientos de alerta por geolocalización, la creación de claves para registrar y reportar pedido de socorro en establecimientos abiertos al público, la multiplicación de procedimientos formales especiales definidos para evitar la continuidad de ataques, ofrecen una mirada a un universo en construcción que confirman que existe actualmente un espacio abierto al reconocimiento sobre la gravedad de la violencia y la necesidad de contenerla. Pero la experiencia española enseña que la llave más importante en la primera estación del sistema

¹ Profesora de la Pontificia Universidad Católica en Lima, Rocío Villanueva ha sido adjunta en la Defensoría del Pueblo para los derechos de la mujer, para los derechos humanos y las personas con discapacidad; coordinadora del programa de derechos humanos del Movimiento Manuela Ramos

² Jurista en la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito de Valencia desde el año 2001. Especialista en violencia de género y víctimas especialmente vulnerables.

³ Representante nacional de las organizaciones de mujeres en la instancia que da seguimiento al enfoque de género en el acuerdo de Paz en Colombia. Fundadora del Movimiento Mujeres por la Paz y Red de mujeres jóvenes de Colombia

⁴ Directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, integrante de la [Red latinoamericana de profesores de derecho, género y sexualidades discriminadas, Red-Alas](#); profesora de derecho y género en Chile y América latina

institucional, que es la de protección a las víctimas, se completa solo con un esfuerzo sostenido por ofrecer acompañamiento y cuidado personal a quienes depositan su confianza en el sistema. Y es especialmente en este esfuerzo donde los países de habla hispana en América Latina, agobiados por la debilidad relativa de nuestras estructuras administrativas, fallamos.

Enfrentamos además dificultades derivadas de la brecha digital que mantiene expuestas a las mujeres que no pueden acceder a una vía de auxilio remota. Enfrentamos además el enorme desafío de ofrecer canales eficientes de protección a mujeres que forman parte de familias o conviven con personas dedicadas al crimen, que por una serie de características concurrentes desarrollan generan espacios de subornación y abuso incluso más graves que los usuales. Además especialmente España enfrenta desafíos derivados de las especiales necesidades por las que atraviesan las mujeres refugiadas, las inmigrantes y las mujeres que ejercen la prostitución, que puede incrementarse a consecuencia de las condiciones de pobreza que anuncia la recesión que probablemente seguirá a las cuarentenas.

Colombia agrega a esta cadena la violencia derivada de las condiciones en que se ejecuta y se resiste, desde diversos sectores, la ejecución de los acuerdos de paz, en condiciones que se expresan en formas específicas de violencia contra mujeres líderes de organizaciones sociales que vienen siendo asesinadas en situaciones encubiertas como crímenes de pareja. Agrega además la presencia de zonas enteras impregnadas por la persistencia de la violencia, que agrava las condiciones de sometimiento y vulnerabilidad de las mujeres hasta niveles extremos. Chile por su parte arrastra las huellas de la invisibilización de la violencia contra mujeres que se comprometieron con el ciclo de protestas sociales registrado desde octubre de 2019, cuyo silenciamiento sólo ha comenzado a ser superado a partir de un cambio en el ministerio de la mujer y equidad de género.

En general en los tres países descritos por nuestras invitadas persisten los abusos y persisten los estereotipos que los toleran o los hacen invisibles. Y persisten incluso en la forma en que las autoridades de los sistemas estatales, incluidos los jueces y tribunales, afrontan los casos que llegan a formalizarse.

En abril de 2020 ONU Mujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo advirtieron que las emergencias sanitarias declaradas con ocasión a la pandemia del Covid 19 harían “aún más evidentes las desigualdades en el mundo, entre ellas, las de género”, y que las cuarentenas y el aislamiento inevitablemente decretados en nuestros países agravarían los riesgos de exposición a situaciones de violencia doméstica para las mujeres y las niñas del planeta.

Las mujeres concentran en condiciones fuertemente asimétricas, las actividades más importantes de sostenimiento del hogar; el cuidado de ancianos y ancianas, el cuidado y educación de los niños y niñas, el abastecimiento de la casa. Ahora, en el marco de las cuarentenas inevitablemente impuestas en el marco de la pandemia, ellas acumulan el peso de estas actividades en condiciones no suficientemente reguladas que además les asignan la carga del trabajo a distancia en condiciones que no garantizan el apoyo de los miembros masculinos del hogar y en las que además ha venido siendo prácticamente imposible contar con ayudas externas.

Por eso “compartir el cuidado” al interior de los colectivos de convivencia o vida conjunta se convierte ahora en una necesidad apremiante.

Sólo en Colombia la brecha salarial entre hombres y mujeres se aproxima al 20% en las zonas urbanas y al 40% en zonas rurales. El desempleo femenino en Colombia duplica al desempleo masculino. En general las mujeres de la región ocupan además la mayor cantidad de posiciones de empleo en los servicios de salud y limpieza pública, además de asistencia en hogares y cuidado de niños y ancianos, especialmente estas dos últimas actividades en condiciones de informalidad que les impiden contar con protecciones legales mínimas.

En condiciones como estas, las restricciones derivadas del periodo de cuarentena han expuesto a muchas mujeres en la región a sufrir cuadros intensificados de violencia que agravan las condiciones de explotación y desigualdad impuestas por un entorno fuertemente sexista y opresivo.

Chile, con 46 feminicidios reportados en el 2019 y 2811 denuncias por violencia sexual solo en el primer semestre de 2019, registró un 38% de mujeres víctima de violencia sólo al 24 de marzo, 20 casos de feminicidio consumados durante la cuarentena y 62 casos frustrados. Según el Ministerio de la Mujer sólo en la primera semana de la cuarentena las llamadas de emergencia aumentaron en 70% . A finales de abril ya se habían registrado 4 feminicidios cometidos en el marco de la cuarentena. En Providencia, un distrito poblado por personas de clase media alta, las llamadas a la línea de atención a víctimas subieron en 500%. mientras las denuncias formales, que requieren el acceso físico a oficinas públicas disminuyeron en 20% ante el Ministerio Público y en 59% ante Carabineros conforme a cifras actualizadas a comienzos de mayo 2020, considerando como base de comparación los registros de mayo de 2019.

En Colombia a principios de abril se contaban 1221 reportes de violencia doméstica. El Director General de la Policía Nacional, General Óscar Atehortúa confirmó un incremento del 39% en las llamadas recibidas por la entidad a su cargo por eventos de este tipo. Para el 18 de mayo las llamadas recibidas por la Línea Púrpura de Bogotá por estos casos había aumentado en 230%. La línea 155, establecida también para casos de urgencias incrementó en 630% el número de llamadas por violencia doméstica. Entre el 25 de marzo y el 23 de abril el Observatorio Colombiano de las Mujeres registró 3951 llamadas de emergencia, casi 2500 más que en el mismo periodo en el 2019.

En el primer mes de cuarentena el total de llamadas registradas por esta forma de violencia llegaba a 5747; la tercera parte del total de llamadas registradas en todo el 2019. Los casos de violencia sexual durante la cuarentena llegaron a 55 por día.

Colombia registró 66 casos por feminicidio en 2019. Registró además 12,844 denuncias por violencia sexual solo hasta julio de 2019. El 25 de marzo, el primer día de la cuarentena en Cartagena un hombre asesoró en el primer día de confinamiento a su mujer, cuñada y suegra. En lo que va del año, hasta el 9 junio, esto es, ya en plena cuarentena, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar registró 849 casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Desde el 20 de marzo al 16 de abril se registraron en Colombia 19 feminicidios.

En Chile el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Derechos Humanos han comenzado a habilitar plataformas digitales para recibir denuncias de mujeres víctimas de actos de violencia. A finales de abril el Ministerio de la Mujer e Identidad de Género había lanzado el chat 1455 para estos fines, y había impulsado ya el protocolo “Mascarilla 19” para que las farmacias puedan recibir de manera reservada denuncias de víctimas de violencia. En Colombia una iniciativa en

alianza con empresas privadas ha generado el programa Espacios Seguros para recibir denuncias de víctimas de violencia en espacios abiertos al público o conectarlas con autoridades policiales.

En los tres países se ha registrado una disminución en los registros de denuncias formales por casos de violencia y abuso machista, pero también han registrado incrementos significativos en los registros de consultas y llamadas de ayuda a los canales de auxilio abiertos o reforzados con ocasión a la pandemia. En los tres la perspectiva de género se muestra aún ausente en los sistemas de justicia, y esa ausencia se expresa en resoluciones judiciales que hacen invisibles las especificidades de esta forma de violencia, o en procedimientos que priorizan visiones de tipo familiarista que no corresponden a procesos de abuso que suelen desarrollarse también fuera de los ámbitos de convivencia.